



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y BATERÍAS PARA LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DEL PODER JUDICIAL POR UN PERIODO DE (4) MESES.

No. CSM-2021-135



1. NORMAS APLICABLES

El procedimiento será regido por los presentes Términos de Referencias y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución Núm. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normas:

- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

2. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos destinados para financiar el presente proceso ascienden al monto de **RD\$1,177,000.00**, siendo estos provenientes del presupuesto del Consejo del Poder Judicial correspondiente al año 2021.

3. IDIOMA

El idioma oficial del presente proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

4. OBJETIVOS Y ALCANCE

Contratar a proveedores por un periodo de cuatro (4) meses, con el fin de que nos suministren directamente los neumáticos y baterías que se requieran durante el período de contratación.

5. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS Y SUS ESPECIFICACIONES

Diferentes modelos de Neumáticos y Baterías descritos a continuación:



NUMERO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	OTRAS ESPECIFICACIONES	GARANTIA	CANTIDAD
1	Batería 12 Voltios de 550 CCA en adelante, Caja 24. Fabricación Americana, japonesa o China.	Batería 12 Voltios de 550CCA en adelante, Capacidad reserva: 90 Minutes en adelante, para Automóvil / Nissan /Sentra / 2016 al 2018, Automóvil / Toyota / Camry / 2009, Automóvil /Toyota / Corolla / 2011, Automóvil / Toyota / Yaris / 2015, Jeepeta / Jeep / Liberty / 2007, Jeepeta / Kia / Sportage / 2012, Jeepeta / Toyota /Rav4 / 2014	3 años full en adelante.	12
2	Batería 12 Voltios de 650 CCA en adelante, Caja 24 Fabricación Americana, japonesa o China.	Batería 12 Voltios de 650CCA en adelante, Capacidad reserva: 90 Minutes en adelante, Autobús / yundai / County/ 2016, Autobús /Toyota / Coaster / 2009 al 2018, Automóvil / Mazda /6 / 2009.	3 años full en adelante.	8
3	Batería 12 Voltios de 650 CCA en adelante, Caja 27 Fabricación Americana, japonesa o China.	Batería 12 Voltios de 650CCA en adelante, Capacidad reserva: 90 Minutes en adelante, para Camioneta / Nissan /Frontier / 2011 al 2016, Camioneta / Toyota / Hilux / 2007 al 2018, Furgoneta / Nissan / Urvan / 2016 al 2018, Jeepeta / Chevrolet / Tahoe /2015, Jeepeta / Toyota / 4Runner / 2011 al 2018, Jeepeta / Toyota /Fortuner / 2008 al 2011, Minibús / Toyota / Hiace /2016,	3 años full en adelante.	9
4	Batería 12 Voltios de 750 CCA en adelante, Caja 27 Fabricación Americana, japonesa o China.	Batería 12 Voltios de 750CCA en adelante, Capacidad reserva: 90 Minutes en adelante, para Autobús / Nissan /Turistar / 2015, Camión / Daihatsu / Delta / 2008, Camión / Hyundai /HD-65 / 2015 al 2017,	3 años full en adelante.	2
5	Batería BH-8DW CCA 1155/ Batería H8D CCA1115, de 12 voltios, caja 27 Fabricación Americana, japonesa o China.	Batería BH-8DW CCA1155/ Batería H8D CCA1115, Capacidad reserva: 90 Minutes en adelante, para Autobús /Hyundai / Universe / 2015	3 años full en adelante.	1



NUM.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	OTRAS ESPECIFICACIONES	GARANTÍA	CANTIDAD
1	Neumático 185/60R15 1. Fabricación Americana, Japonesa o China. 2. Dibujo HT 3. Con Fecha de Fabricación Máxima 6 Meses. 4. Índice de Velocidad de J a V 5. Tubles 6. Instalación, Alineación y Balanceo	Neumático Tipo H/TCarretera, Dimensiones, 185/60R15 para Automóvil / Toyota / Yaris / 2015	1 año de garantía en desperfectos de fábrica.	28
2	Neumático 195R15 1. Fabricación Americana, Japonesa o China. 2. Dibujo HT 3. Con Fecha de Fabricación Máxima 6 Meses. 4. Índice de Velocidad de J a V 5. Tubles 6. Instalación, Alineación y Balanceo	Neumático Tipo H/T Carretera, Dimensiones 195R15 para Minibús / Toyota / Hiace / 2016	1 año de garantía en desperfectos de fábrica.	4
3	Neumático 205/55R16 1. Fabricación Americana, Japonesa o China. 2. Dibujo HT 3. Con Fecha de Fabricación Máxima 6 Meses. 4. Índice de Velocidad de J a V 5. Tubles 6. Instalación, Alineación y Balanceo	Neumatico Tipo H/T Carretera, Dimensiones 205/55R16 para Automóvil / Toyota / Corolla / 2008. Automóvil / Nissan / Sentra / 2016- 2018	1 año de garantía en desperfectos de fábrica.	24



4	Neumático 205/65R16 <ol style="list-style-type: none">1. Fabricación Americana, Japonesa o China.2. Dibujo HT3. Con Fecha de Fabricación Máxima 6 Meses.4. Índice de Velocidad de J a V5. Tubles6. Instalación, Alineación y Balanceo	Neumático Tipo H/T Carretera, Dimensiones 205/65R16 para Automóvil / Mazda / 6 / 2009	1 año de garantía en desperfectos de fábrica.	4
5	Neumático 215/55R17 <ol style="list-style-type: none">1. Fabricación Americana, Japonesa o China.2. Dibujo HT3. Con Fecha de Fabricación Máxima 6 Meses.4. Índice de Velocidad de J a V5. Tubles6. Instalación, Alineación y Balanceo	Neumático Tipo H/T Carretera, Dimensiones 215/55R17 para Automóvil / Toyota / Camry / 2009	1 año de garantía en desperfectos de fábrica.	4
6	Neumático 225/60R17 <ol style="list-style-type: none">1. Fabricación Americana, Japonesa o China.2. Dibujo HT3. Con Fecha de Fabricación Máxima 6 Meses.4. Índice de Velocidad de J a V5. Tubles6. Instalación, Alineación y Balanceo	Neumático Tipo H/T Carretera, Dimensiones 225/60R17 para Jeepeta / Toyota / Rav4 / 2014	1 año de garantía en desperfectos de fábrica.	4



7	Neumático 235/70R16 <ol style="list-style-type: none">1. Fabricación Americana, Japonesa o China.2. Dibujo HT3. Con Fecha de Fabricación Máxima 6 Meses.4. Índice de Velocidad de J a V5. Tubles6. Instalación, Alineación y Balanceo	Neumático Tipo H/T Carretera, Dimensiones 235/70R16 para Jeepeta / Jeep / Liberty / 2007	1 año de garantía en desperfectos de fábrica.	4
8	Neumático 265/65R17 <ol style="list-style-type: none">1. Fabricación Americana, Japonesa o China.2. Dibujo HT3. Con Fecha de Fabricación Máxima 6 Meses.4. Índice de Velocidad de J a V5. Tubles6. Instalación, Alineación y Balanceo	Neumático Tipo H/T Carretera, Dimensiones 265/65R17 para Camioneta / Toyota / Hilux / 2016- 2018 - Jeepeta / Toyota / Fortuner / 2008-2011 -	1 año de garantía en desperfectos de fábrica.	20
9	Neumático 265/70R16 <ol style="list-style-type: none">1. Fabricación Americana, Japonesa o China.2. Dibujo HT3. Con Fecha de Fabricación Máxima 6 Meses.4. Índice de Velocidad de J a V5. Tubles6. Instalación, Alineación y Balanceo	Neumático Tipo H/T Carretera, Dimensiones 265/70R16 para Camioneta / Nissan / Frontier / 2011 - Camioneta / Toyota / Hilux / 2007 al 2015 - Camioneta / Nissan / Frontier / 2015/2016.	1 año de garantía en desperfectos de fábrica.	8



10	Neumático 265/70R16 <ol style="list-style-type: none">1. Fabricación Americana, Japonesa o China.2. Dibujo HT3. Con Fecha de Fabricación Máxima 6 Meses.4. Índice de Velocidad de J a V5. Tubles6. Instalación, Alineación y Balanceo	Neumático Tipo Todo Terreno A/T Dimensiones 265/70R16 para Camioneta / Toyota / Hilux / 2014, Camioneta / Nissan / Frontier / 2015	1 año de garantía en desperfectos de fábrica.	12
11	Neumático 265/60R18 <ol style="list-style-type: none">1. Fabricación Americana, Japonesa o China.2. Dibujo HT3. Con Fecha de Fabricación Máxima 6 Meses.4. Índice de Velocidad de J a V5. Tubles6. Instalación, Alineación y Balanceo	Neumático tipo carretera H/T Referencia 265/60R18 para Jeepeta / Toyota / 4Runner / 2015-2018	1 año de garantía en desperfectos de fábrica.	8
12	Neumático 275/55R20 <ol style="list-style-type: none">1. Fabricación Americana, Japonesa o China.2. Dibujo HT3. Con Fecha de Fabricación Máxima 6 Meses.4. Índice de Velocidad de J a V5. Tubles6. Instalación, Alineación y Balanceo.	Neumático Tipo H/T Carretera, Dimensiones 275/55R20 Para Jeepeta / Chevrolet / Tahoe / 2015	1 año de garantía en desperfectos de fábrica.	4



13	Neumático 700R16 // CON SUS TUBOS Y PROTECTORES 1. Fabricación Americana, Japonesa o China. 2. Dibujo HT 3. Con Fecha de Fabricación Máxima 6 Meses. 4. Índice de Velocidad de J a V 5. Tubles 6. Instalación, Alineación y Balanceo	Neumático tipo carretera H/T Referencia 700R16 // CON SUS TUBOS Y PROTECTORES. Para Autobús / Toyota / Coaster / 2009 al 2018, Autobús / Nissan / Turistar / 2015, Autobús / Hyundai / County / 2016, Camión / Daihatsu / Delta / 2008, Camión / Hyundai / HD-65 / 2015 al 2017-	1 año de garantía en desperfectos de fábrica.	16
14	Neumático 11R22.5-16PR 1. Fabricación Americana, Japonesa o China. 2. Dibujo HT 3. Con Fecha de Fabricación Máxima 6 Meses. 4. Índice de Velocidad de J a V 5. Tubles 6. Instalación, Alineación y Balanceo	Neumático tipo carretera H/T Referencia 11R22.5-16PR para Autobús / Hyundai / Universe / 2015	1 año de garantía en desperfectos de fábrica.	4

6. CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en el portal e Invitaciones a participar.	20 de abril de 2021 16 abril de 2021
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	22 de abril de 2021 , hasta las 03:00 pm , por el correo electrónico: maquino@poderjudicial.gob.do ; cotizaciones@poderjudicial.gob.do
3. Plazo para emitir respuesta, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 26 de abril de 2021
4. Recepción de Ofertas vía correo electrónico	27 de abril de 2021 , hasta las 4:00 p.m. vía correo electrónico: maquino@poderjudicial.gob.do ; cotizaciones@poderjudicial.gob.do
5. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	29 de abril de 2021
6. Informe de Evaluación de Credenciales/ preliminar Ofertas Técnicas.	04 de mayo de 2021



ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
7. Notificaciones de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitudes de aclaraciones técnicas.	06 de mayo de 2021
8. Presentación de informe técnico definitivo	07 de mayo de 2021
9. Adjudicación	11 de mayo de 2021
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (si aplica)	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

7. CONSULTAS

Para cualquier consulta o aclaración conforme al Cronograma de Actividades del Proceso de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Departamento: Gerencia de Compras y Contrataciones

Entidad Contratante: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes.

Teléfono Oficina: (809) 533-3191 Ext. Ext. 2009/2318

E-mail: maquino@poderjudicial.gob.do, cotizaciones@poderjudicial.gob.do.

Referencia: CSM-2021-135

8. CIRCULARES Y ENMIENDAS

La Gerencia de Compras del Poder Judicial, al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al oferente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los oferentes, mediante enmiendas o circulares, según corresponda, en el plazo indicado en el cronograma establecido para este proceso.

Las enmiendas y circulares serán publicadas en el portal del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do) y remitidas por correo electrónico a los oferentes que hayan manifestado interés en participar.

9. FORMA DE PRESENTACIÓN PROPUESTAS

La documentación para presentar, deberán ser enviadas a más tardar en la fecha establecida en el cronograma de actividades en formato digital vía correo electrónico maquino@poderjudicial.gob.do, cotizaciones@poderjudicial.gob.do.



10. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:

A. Documentación de Credenciales:

1. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales.
2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros).
3. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.
4. Declaración Jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Artículo 8 numeral 3 y Artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.
5. Certificaciones de garantías de Neumáticos y baterías.
6. Documentos que demuestren que el proveedor posee al menos un centro de servicios localizado en el Gran Santo Domingo.
7. Carta del Fabricante donde especifique que es representante autorizado de la marca que oferta.
8. Catálogos con las especificaciones técnicas de los productos que ofrece.

B. Documentación económica:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (Anexo)

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Impuestos Aduanales: El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos.

La Gerencia de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Nota: Solo se admiten ofertas en Pesos Dominicanos, se descartará toda oferta que llegue en otra moneda.



11. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Consejo del Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de esta.

El solo hecho de un oferente participar en la presente convocatoria implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Cada oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.

El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, debe mantener durante todo el plazo de ejecución, las condiciones y el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ofrecer.

El oferente con la entrega de su propuesta declara que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de Compras de Bienes y Contrataciones de Servicios y Obras del Poder Judicial.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Los bienes requeridos y los otros requerimientos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE**, utilizando el siguiente cuadro:

Bienes Requeridos	Detalles	Cumplimiento
Bienes Requeridos	Especificación técnica	Cumple/ No Cumple

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.



- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Párrafo: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

13. DECLARATORIA DE DESIERTO

Se podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado ofertas.
- Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
- Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas.
- Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados.

14. ADJUDICACIÓN

- La adjudicación será decidida por renglón a favor de lo (s) oferente(s) que **hayan sido calificados como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia, **y 2) presente el menor precio.**
- Si completada la evaluación económica se comprueba que existe un empate con relación a dos (2) o más ofertas, se acogerá la de mejor calidad e idoneidad, y si las dos (2) fueran de la misma calidad e idoneidad, se dividirá un cincuenta por ciento (50%) para cada oferente, en caso de no ser divisible se utilizará un método aleatorio.
- La notificación de adjudicación podrá entregarse vía correo electrónico.

15. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación. La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el Oferente Adjudicatario incumple con el plazo precitado pierde la adjudicación y la Gerencia de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación a quien haya quedado en el segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados y al procedimiento de re-adjudicación posterior.



16. INICIO DE LA EJECUCIÓN

Una vez formalizada la notificación de la adjudicación al Proveedor, éste último iniciará la ejecución del contrato/orden de compra, sustentado en el Plan de Trabajo y Cronograma de Entrega que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante de los presentes Términos de Referencia.

17. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El Oferente que resulte adjudicado deberá coordinar sus actividades y laborar bajo la supervisión de los coordinadores designados.

La metodología por utilizar debe incluir la organización de los equipos de trabajo y responsabilidades tanto de la empresa oferente como del personal que designe el Poder Judicial.

Las supervisiones de las entregas serán realizadas por los coordinadores designado por el Poder Judicial, los cuales deberán velar por dar seguimiento a todos los aspectos técnicos - operativos del proyecto. Del mismo modo el adjudicatario deberá garantizar y dar seguimiento a la ejecución de cada etapa del proyecto y será el enlace del adjudicatario con el coordinador del Poder Judicial.

18. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Si se estimase que los citados bienes/servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presentes Términos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados al Consejo del Poder Judicial y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

19. FORMA DE PAGO

Crédito a 30 días contra entrega de mercancías y factura con sus impuestos al día.

Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, verificadas y aprobadas por parte del Poder Judicial.

Nota: La compañía evitará cualquier actividad que pudiere generar conflicto de interés durante la prestación de los servicios profesionales a la institución.



20. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

- Los bienes deben ser instalados en centros de servicios del proveedor

Las entregas se harán de manera parcial, a solicitud del área de transportación y los bienes deberán ser entregados a más tardar 10 días calendario, luego de la emisión de la orden de compras o de la solicitud del área realizada por escrito al adjudicatario.)

21. GENERALIDADES

Para los casos no previstos en estos términos de referencia, los mismos quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del 2007.

22. ANEXOS

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica.



OFERTA ECONÓMICA

Item	No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: **RDS**
 Valor total de la oferta en
 letras:.....

.....**nombre y apellido**..... en calidad de
, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de
 (**poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede**)

Firma _____/...../..... **fecha**